



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

---

## ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que como Presidente de la **Comisión Informativa de CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

### RESUELVO:

**Primero.-** Convocar sesión extraordinaria de la **Comisión Informativa de CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS**, que se celebrará el **martes, día 28 de junio de 2016, a las 8,30 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Programa de actividades culturales 3º trimestre del 2016.
- 2.-Educación. Informe Absentismo Escolar abril, mayo, junio de 2016.

**Segundo.-** Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

**En Barbastro, a 23 de junio de 2016**